COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
Dirección
*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/10 "ADQUISICION DE LIBROS", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.010.

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2010**, llamado por la UOC Nº 3 Comando de la Armada, para la **"ADQUISICION DE LIBROS"**.
Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas.
En desarrollo del proceso de selección para la presente contratación, se presenta el Informe de Evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones

1.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS
La **recepción y apertura** de ofertas se realizo el día 24 del mes de septiembre de 2010, a las ocho horas, dicho acto fue presidido por el Señor Director de la UOC Nº 3 **CAP N DEM LORENZO AGÜERO MIRANDA,** acompañado por los miembros de la UOC el **TTE C INT JULIO MEDINA** y el **SO 3ª F JORGE LEDEZMA,** de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el **Acta Nº 76/2010**, mencionando lo que se detalla a continuación:

Nº	OFERENTES	MONTO DE LAS OFERTAS	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL
1	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	15.980.000.-	COMPLETA
2	CENUPAJE	16.620.000.-	COMPLETA
3	MAGA LIBRERÍA	16.456.000.-	COMPLETA
4	DHAL S.A.	5.810.000.-	COMPLETA

2.- EVALUACIÓN DE OFERTAS
La evaluación de ofertas se inició a las 08:00 hs del día lunes 27 de setiembre de 2010 y fue efectuada por los Señores miembros del Centro Financiero Nº 3 de la Armada Paraguaya.
Participan de la presente evaluación:
CAP N DEM LORENZO AGÜERO MIRANDA
TTE C INT GUSTAVO VELAZQUEZ
TTE C INT JULIO MEDINA
SO 3 F JORGE LEDESMA

3.- ANALISIS DE LAS OFERTAS EN RELACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.
En la parte inicial las Ofertas que fueron abiertas, han sido evaluadas en una primera etapa, con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial según el Artículo 61 del decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", cuyo resultado se presenta en el cuadro siguiente:

Oferentes	Garantía de Mant. de Oferta	Formulario de oferta	Poder	Declaración Jurada de Art. 40 y 20	Declaración Jurada Según Resol. Nº941
EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CENUPAJE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MAGA LIBRERÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DHAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En esta fase del análisis se procede a la comparación de los precios presentados por la empresa que cumplen con los documentos sustanciales, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas; como puede observarse en la **Planilla de Comparación de Precio** "Anexo 1" del presente Informe.

La forma de Adjudicación del presente llamado es **POR ITEMS**, la empresa **CENUPAJE** presenta la oferta más económica para los **Ítems Nº 17 y 19**; la empresa **DHAL S.A.** presenta la oferta más económica para los **Ítems Nº 1, 2, 4, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16;** la empresa **EDITORIAL OCCIDENTE** presenta la oferta más económica para los **Ítems Nº 3, 5, 6, 7, y 10**.

Según lo solicitado en la Carta de Invitación punto 10 del Anexo I – Instrucciones a los Oferentes Inc. "**O**" Certificado de fiel cumplimiento de contrato emitido por entidades publicas y/o privadas que demuestre que la empresa se dedica al ramo de la presente licitación; las empresas **CENUPAJE Y DHAL S.A.** no presentaron dicho documentos solicitado por la convocante; y según el punto 17 del Anexo I – Criterios de Evaluación las mismas tampoco se adecuan a lo exigido por la convocante en cuanto a la experiencia en la provisión de bienes similares a los de la citada contratación directa. Por tal motivo las ofertas presentadas en los ítems en las cuales las empresas mencionadas precedentemente tienen el mejor precio, quedan desestimadas por no ajustarse a las exigencias mínimas de la Carta de Invitación al no proveer los documentos necesarios para evaluar la capacidad de provisión y experiencia de las mismas.

No así la oferta presentada por la empresa **EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.** cuya experiencia y capacidad de provisión queda demostrada por los documentos presentados por la misma en el acto de apertura y los bienes ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas solicitada por la convocante.

Seguidamente se analizan los demás criterios de calificación posterior, antes de recomendar la adjudicación de las mismas.

5.- ANALISIS DE LOS DEMAS REQUISITOS DE LA EMPRESA QUE CALIFICA.

Antes de proponer la adjudicación se procede a verificar la carpeta del oferente con la segunda mejor oferta con relación al cumplimiento de las documentaciones no sustanciales y demás recaudos del proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/10 "ADQUISICION DE LIBROS"** mencionados en la **Carta de Invitación** resultando lo que se expresa a continuación

Para la misma se procede a la verificación en el SIPE de los datos del oferente mencionado más arriba para corroborar los criterios mencionados a continuación:

EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.

CRITERIOS DE EVALUACION	OBSERVACIONES
DOCUMENTOS LEGALES	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	Cumple
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Cumple

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos y de otros factores se concluye que la empresa mencionada precedentemente:

a.-Cumple con las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas.

b.-Tiene la calificación y capacidad necesaria para la provisión **"LIBROS"** para la Armada Paraguaya.

c.- Presenta la oferta más económica.

3.- RECOMENDACIÓN:

De conformidad al Artículo 28.-, de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, el oferente **EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.,** ha cumplido con los requisitos legales y técnicos exigidos, está calificado y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, los precios presentados por la misma, se adecuan a las previsiones presupuestarias, a satisfacción de la Convocante, y cuya contratación no ocasionará ningún daño o perjuicio a la institución y;

Basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a las disposiciones legales y a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por **Ley Nº 3.964** que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010 y el Programa Anual de Contrataciones **(PAC) Nº 190.549** este Comité de Evaluación, de acuerdo a estos elementos recomienda lo siguiente:

1°.- Aprobar el resultado de la evaluación de las ofertas y recomendar la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/10** para la **"ADQUISICION DE LIBROS"** para la Armada Paraguaya, a favor de la empresa **EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.** para todos los ítems.

2°.- Sugerir a las unidades receptoras el estricto cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en la recepción de bienes/servicios en cuanto a la calidad y cantidad de los productos a ser proveídos por la empresa adjudicada de conformidad a las respectivas ofertas.

3° Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2010, a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional conforme a las Líneas Presupuestarias especificadas en la Planilla de Adjudicación.

Firman en prueba de conformidad los Señores Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 27 de Setiembre de 2010

JULIO MEDINA
TTE C INT – MIEMBRO UOC Nº 3

GUSTAVO VELAZQUEZ
TTE C INT – MIEMBRO CE Nº 3

JORGE LEDESMA
SO 3 F – MIEMBRO UOC Nº 3

LORENZO AGUERO MIRANDA
CAP N DEM – DIRECTOR UOC Nº 3